

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

SISTEMAS COMUNITARIOS DE AGUA EN CHIAPAS: UNA OPORTUNIDAD PARA SU RECONOCIMIENTO JURÍDICO Y GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUA Y SANEAMIENTO

El proceso de armonización de la legislación estatal en materia de agua, derivada de la reforma a la Ley General de Aguas (LGA), es una oportunidad histórica para fortalecer la garantía del derecho humano al agua y al saneamiento en Chiapas porque abre una ventana para reconocer jurídicamente los sistemas que las comunidades han construido para gestionar el acceso, la disponibilidad y el saneamiento del agua desde el territorio y mejorar con esto la gobernanza hídrica.

De acuerdo con CONAGUA ([2025](#)), la cobertura de agua potable en Chiapas es del 89.9% (6.2 puntos por debajo del promedio nacional), mientras que el tratamiento de aguas residuales es inferior al 30%. Aunque el volumen concesionado supera los 13,000 litros por segundo (lps), la producción efectiva de agua potable es menor a 10,000 lps. Esta brecha de más de 3,000 lps no es por falta del recurso, sino por limitaciones en la capacidad técnica, de infraestructura y de gestión. Los datos indican que uno de los principales desafíos en la gestión del agua no es la escasez, sino la capacidad institucional y operativa para garantizar un acceso equitativo, continuo y de calidad a la población.

En este contexto, la integración de los sistemas comunitarios en la gestión del agua es clave para garantizar el derecho al agua y saneamiento. El proceso de armonización y reglamentación de la legislación estatal derivado de la LGA —en particular su artículo 24¹— es una oportunidad única para reconocer estas estructuras organizativas, dotarles de personalidad jurídica y acceso a recursos, así como incorporarlas formalmente en los esquemas de gobernanza hídrica.

A partir de nuestro trabajo con 35 comunidades en la zona costera del Istmo, que tienen estructuras organizativas comunitarias, mayoritariamente lideradas por mujeres, que participan junto con las autoridades en la gestión de sus sistemas de agua y saneamiento para atender sus necesidades de provisión y saneamiento; así como de la implementación de 4 proyectos que, en alianza con gobiernos locales, donantes, academia y organizaciones de la sociedad civil, han permitido garantizar este derecho para más de 150 mil personas en la región, desde Hábitat para la Humanidad México presentamos estos planteamientos prioritarios para orientar técnicamente dicho proceso:

- **Reconocimiento jurídico.** Reconocer legalmente los sistemas comunitarios de agua y saneamiento, con una definición alineada a la LGA que refleje su origen comunitario, su organización bajo sistemas normativos autónomos y su carácter no lucrativo.
- **Personalidad jurídica simplificada.** Establecer procedimientos de registro accesibles y sencillos que otorguen personalidad jurídica sin requisitos desproporcionados, reconociendo las formas organizativas existentes y los sistemas normativos autónomos.
- **Acceso a recursos públicos.** Crear esquemas transparentes, con mecanismos de rendición de cuentas, que garanticen el acceso a recursos públicos para el funcionamiento de estos sistemas, incluyendo asistencia técnica, financiamiento para infraestructura y capacitación en gestión y administración.

¹ “La Federación, las entidades federativas y los municipios son responsables de la planeación, buen manejo y administración de los recursos hídricos propiedad de la Nación, por medio de las instituciones y sistemas comunitarios de agua y saneamiento, acorde con lo establecido en la presente Ley” (LGA, 2025, Art. 24).

- **Participación efectiva en la gobernanza.** Incorporar a los sistemas comunitarios como actores con voz y voto en las instituciones de gobernanza del agua, asegurando su participación en los Comités y Consejos de Cuenca, los órganos municipales de gestión del agua, así como en los mecanismos de planeación hídrica de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (CEAS) y CONAGUA.
- **Igualdad de género.** Integrar criterios de paridad en la conformación y funcionamiento de los sistemas comunitarios, reconociendo el papel central que las mujeres desempeñan en la gestión del agua a nivel comunitario.

Es tiempo de poner a las comunidades en el primer plano

Por lo anterior, desde Hábitat para la Humanidad México solicitamos muy atentamente al Gobierno del Estado y al Congreso de Chiapas considerar estas recomendaciones y en particular les exhortamos a:

1. Realizar audiencias públicas y establecer espacios de diálogo efectivos que integren las propuestas y experiencias de comunidades, organizaciones de la sociedad civil y academia, garantizando su incorporación en el proceso legislativo.
2. Emitir, dentro de los plazos establecidos, la reglamentación necesaria para el reconocimiento jurídico, registro, integración con criterios de paridad de género, acceso a recursos y fortalecimiento de los sistemas comunitarios de agua y saneamiento.
3. Asegurar la participación formal de los comités comunitarios en los órganos colegiados de planeación, gestión y evaluación de la política hídrica, con atribuciones claras y mecanismos operativos de incidencia.

Asimismo, hacemos un llamado a la sociedad civil, y en particular a las comunidades rurales e indígenas del estado de Chiapas, a participar activamente en este proceso, articulando sus propuestas y demandas para su integración en la toma de decisiones públicas.

La evidencia es clara: *las comunidades cuentan con capacidades reales para operar y sostener sus sistemas de agua y saneamiento.* Nuestra disposición para contribuir, desde nuestra experiencia técnica y de trabajo en territorio, al fortalecimiento normativo y de gobernanza que garantice el derecho humano al agua y saneamiento es permanente.

La consolidación de un marco normativo que articule capacidades institucionales y comunitarias permitirá avanzar hacia una gobernanza del agua que integre la participación ciudadana, contribuyendo así a una gestión centrada en las personas y en el ejercicio pleno de sus derechos.

Muy atentamente

Hábitat para la Humanidad México.

San Cristobal de las Casas, mayo de 2026

Hábitat para la Humanidad es un movimiento de personas, tanto a nivel local como global, que trabajan juntas para construir comunidades más prósperas y vibrantes, asegurándose de que todas las personas cuenten con un lugar seguro y asequible al que puedan llamar hogar. Desde nuestra fundación en 1976, hemos ayudado a más de 65 millones de personas en todo el mundo a construir su futuro mediante el acceso a una vivienda. Lo hemos logrado colaborando con personas de todos los ámbitos para construir, reparar y financiar sus hogares; innovando en nuevas formas de construcción y financiamiento; y abogando por políticas que faciliten la construcción y el acceso a la vivienda para todos. Juntos, construimos viviendas, comunidades y esperanza. Hábitat para la Humanidad México tiene más de 36 años de labor, ha trabajado en 27 estados del país y alcanzado a más de 1 millón 482 mil personas con soluciones de vivienda, agua, saneamiento e higiene, y mejorando el mercado y financiamiento junto con nuestro Centro Terwilliger de Innovación en Vivienda Para obtener más información, visite: [Hábitat para la Humanidad México](https://www.habitat.org.mx).